

se procede a notificar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AV-110/2008 Montes por infracción de la normativa de MONTES, cuyos datos se relacionan en el Anexo.

Para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, obra de manifiesto a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila (Unidad Funcional de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Medio Ambiente), sita en el Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, n.º 1 (Ávila), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto, podrá formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Ávila, 9 de junio de 2009.

*La Jefe del Servicio Territorial,*  
Fdo.: ROSA SAN SEGUNDO ROMO

#### ANEXO

*N.º Expte.:* AV-110/08 Montes.

*Nombre:* NELU CALVIAN.

*Domicilio:* C/ LUNA 32 PISO 1.

*Localidad:* 05230 LAS NAVAS DEL MARQUÉS (Ávila).

*Prec. Infra.:* Art. 67k) de la Ley 43/2003 de 21 noviembre, de Montes.

*Sanción:* Multa de 100 euros.

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del Expediente Sancionador AV-140/2008 Montes, incoado a Geanina Elena Cabuela, por presunta infracción a la Ley 43/2003 de 21 de noviembre de Montes.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se procede a notificar del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador AV-140/2008 Montes por infracción de la normativa de MONTES, cuyos datos se relacionan en el Anexo.

Para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, obra de manifiesto a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila (Unidad Funcional de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Medio Ambiente), sita en el Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, n.º 1 (Ávila), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto, podrá formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Ávila, 9 de junio de 2009.

*La Jefe del Servicio Territorial,*  
Fdo.: ROSA SAN SEGUNDO ROMO

#### ANEXO

*N.º Expte.:* AV-140/08 Montes.

*Nombre:* GEANINA ELENA CABUELA.

*Domicilio:* C/ Aurora Boreal 10 BI 1 puerta A.

*Localidad:* 28340 VALDEMORO (Madrid).

*Prec. Infra.:* Art. 67k) de la Ley 43/2003 de 21 noviembre, de Montes.

*Sanción:* Multa 100 a 1.000 euros.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a la mercantil Morcillas Sotillo, S.L. la Propuesta de Resolución dictada en el Expediente sancionador n.º 05-010/09, seguido en aquel Servicio por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la mercantil MORCILLAS SOTILLO S.L., con domicilio en el Polígono Industrial «Las Ventanillas», s/n, en el municipio de SOTILLO DE LA ADRADA, provincia de Ávila, que es el que consta en el expediente n.º 05-010/09, se procede a la notificación de la Propuesta de Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha Propuesta de Resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 11 de junio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 679/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.**

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 679/2009, seguido a instancia de D.ª Miryam Hortelano López y D. Santiago David Calleja López, contra la desestimación presunta del recurso contra la Resolución de 1 de octubre de 2008 sobre exclusión al acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, del Servicio de Salud de Castilla y León, conforme a la Orden SAN/1120/2008, de 25 de junio.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias, s/n.

Valladolid, 16 de junio de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia  
Regional de Salud,*  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO